

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/AO/53/2016, correspondiente a la Auditoría Operacional – Evaluación al Sistema de Presupuestos implantado en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por la gestión 2015, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2016.

El objetivo de la evaluación fue el de emitir una opinión independiente, sobre si el Sistema de Presupuestos implantado en el GAMEA opera de acuerdo con los principios de eficacia, así como la evaluación de los instrumentos de control interno incorporados al sistema y sobre si existen áreas de mejora.

El objeto de la evaluación consistió en la documentación relativa al Programa Operativo Anual y reformulados aprobados, presupuesto de la entidad, procesos y procedimientos de las Unidades Administrativas y Ejecutoras, así como documentación consistente en: Estados de Ejecución Presupuestaria de recursos y gastos, informes de seguimiento, Manual de Organización y Funciones, Manuales de Procesos y Procedimientos, y otra documentación interna, así como información externa consistente en: Detalle de transferencias e información sobre asignación de techos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otra documentación relativa al objetivo de la auditoría.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

- 1. Diferencia entre el presupuesto del Programa Operativo Anual – Ajustado V y el presupuesto vigente reportado en el SIGMA, correspondiente a la gestión 2015 (Recomendación al respecto R.1.)**
- 2. La entidad no elaboró un Cronograma de Ejecución de Gastos en la Gestión 2015 (Recomendación al respecto R.2.)**
- 3. La entidad no efectuó un reporte de Flujo Periódico Estimado de Recursos durante la gestión 2015 (Recomendación al respecto R.3.)**

- 4. El Manual de Organización y Funciones no especifica la programación de los gastos de funcionamiento a cargo de la Unidad de Presupuestos
(Recomendación al respecto R.4.)**
- 5. Registro inoportuno de Recursos por Transferencias del Tesoro General de la Nación en la gestión 2015
(Recomendación al respecto R.5.)**
- 6. Información inconsistente respecto a la denominación de los Programas en el SIGMA presupuesto y el POA
(Recomendación al respecto R.6.)**

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Diciembre 30 de 2016